



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 1 5 7 5 6 8

FECHA HECHOS 22 11 2021
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 25 11 2021
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 22 01 2022
DD MM AAAA

10-3
C-007733

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : FRANCISCO ALONSO ROSSO VASQUEZ

DENUCIANTE (s) : INDIRA JULISA ESCOBAR GOMEZ

VÍCTIMA (s) : INDIRA JULISA ESCOBAR GOMEZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : INJURIA POR VIAS DE HECHO ART. 226 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202157568

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/nov/2021
19:57:54
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CÓDIGO DE NOTICIA: 200016001075202157568
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
CIUDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
CÓDIGO RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2021
SECUENCIAL: 57568

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERRELLA
DELITO REFERENTE: 663 - INJURIA POR VIAS DE HECHO ART. 226 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 25/nov/2021
HORA: 19:57:55
CUAL ?
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: INDIRA
SEGUNDO NOMBRE: JULISA
PRIMER APELLIDO: ESCOBAR
SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°: 36593196
EDAD: 49
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 21/dic/1971
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: PLATO
TELÉFONO RESIDENCIA: 3123508890
TELÉFONO MÓVIL: 3218827984
CORREO ELECTRÓNICO: INDIRA.ESCOBAR@GMAIL.COM
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DE LA VICTIMA

CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: INDIRA
 SEGUNDO NOMBRE: JULISA
 PRIMER APELLIDO: ESCOBAR
 SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDULA DE CIUDADANIA
 CLASE:
 N°.: 36593196
 EDAD: 49
 GÉNERO: MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: 21/dic/1971
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Magdalena
 MUNICIPIO: PLATO
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3123508890
 TELÉFONO MÓVIL: 3218827984
 CORREO ELECTRÓNICO: INDIRA.ESCOBAR@GMAIL.COM
 Datos de Personas Relacionadas con la Víctima:
 PARENTESCO: AMIGO (A)
 NOMBRES: FRANCISCO ALONSO
 APELLIDOS: ROSSO VASQUEZ
 TELÉFONO: 3044695941

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: FRANCISCO
 SEGUNDO NOMBRE: ALONSO
 PRIMER APELLIDO: ROSSO
 SEGUNDO APELLIDO: VASQUEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDULA DE CIUDADANIA
 CLASE:
 N°.: 5885018
 GÉNERO: HOMBRE
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3044695941
 TELÉFONO MÓVIL: 3175377885
 Datos Relacionados con Familiares:
 PARENTESCO: AMIGO (A)
 NOMBRES: INDIRA JULISA
 APELLIDOS: ESCOBAR GOMEZ
 DIRECCIÓN: CALLE 14 N 7 51 APTO 201 - CAÑAGUATE
 TELÉFONO: 3123508890

Rosso 1996@hotmail.com

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS: 22/nov/2021
 HORA: 08:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 22/nov/2021
 HORA: 08:00:00
 Lugar de comisión de los hechos:
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar

3: ANCIAS
 hechos:
 a denur
 POR II
 pasó?
 A REC
 DE LC
 HACE
 OR FI
 VAS
 TUO
 SE
 CAN
 RMA
 PA:
 ERI
 JAI
 S HI
 LE
 LA
 EG
 DE
 ER
 TA
 C
 F

inal

20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: CANAHUATE
/COMUNA 6 - NORTE, VALLEDUPAR/CESAR, CANAHUATE

AS:
ANCIAS No
No

hechos:

a denunciar?
A POR INJURIA POR VÍA DE HECHO

pasó?
A RECIBIDA POR MESA DE CONTROL

DE LOS HECHOS

HACE APROXIMADAMENTE 5 MESES ENTABLÉ UNA RELACIÓN VIRTUAL CON
SEÑOR FRANCISCO ALONSO
ROSSO VÁSQUEZ, QUIEN SE MOSTRÓ COMO TODA UNA PERSONA CABALLEROSA,
SERENA Y MANIFESTANDO
BUENAS INTENCIONES CONMIGO, POR LO QUE YO DE INCRÉDULA EMPECÉ A
INTERCAMBIAR CIERTO TIPO DE
INFORMACIÓN ÍNTIMA RELACIONADA CON MI VIDA PERSONAL Y ASPECTOS DE MI
VIDA PASADA CON MIS

anteriores parejas, las cuales buscó a través de las plataformas
sociales, especialmente al padre de
mis hijos y empezó a enviarle mensajes donde le contaba aspectos que
yo le había dicho sobre esta

relación (aclaro estoy separada del papá de mis hijos hace 15 años y
legalmente hace como 11 años);

de igual manera, la pareja con la que convive este señor (me dijo que
era soltero sin compromiso),
también ha estado llamando a mi ex esposo contándole cosas íntimas
que solo le conté al sr.

francisco. estas personas mencionadas no solamente han llamado a mi
ex esposo sino también a

mí, por lo antes mencionado, por lo que me siento acosada, ya que
también existe aspectos de

carácter sexual incluidos en estos mensajes (fotos, videos y mensajes
íntimos).

el señor francisco alonso rosso vásquez, también escribió a través de
las redes sociales a otra ex

pareja, la cual también la expuso por las redes sociales, ya que esta
persona le escribió diciéndole
que le compartiría fotos íntimas mías.

además, de ganarse mi confianza, también me pidió prestado \$500.000, que
fueron girados a través

de efecty y a la fecha el señor, no los ha pagado, aduciendo no tener
ingresos en estos momentos.

por lo anterior, denuncié a través de esta fiscalía al sr. francisco
alonso rosso vásquez y su señora

olga baron (contactos 302 531 27 31 y 310 863 2110), ya que han afectado mi
intimidad y mi buen

nombre, sin autorización de mi parte para compartir o difundir a otras
personas información

confidencial de aspectos personales.

el señor francisco alonso rosso vásquez posee información muy
confidencial mía, tales como

número de cédula, fecha de expedición y otros datos sensibles que
pueden usarse para fines no

legales.

todo lo anterior, me hace pensar que esta persona tiene problemas
psicológicos, toda vez que me

ha dicho que lo que ha hecho, lo hace por un bien para mí.

también pido que en caso de perder mi trabajo, que es el sustento mío y
de mis hijos, le sea

impuesta una multa por daños y perjuicios.

VER DOCUMENTO

ABC SUIP:

- 1 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? Sí
- 2 Advertencia NULL
- 3 La evidencia que va aportar es: DOCUMENTO
- 4 Importante: NULL
- 6 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
- 7 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? NO REPORTADO
- 8 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? 0
- 9 ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? 0

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

ANA SUSANA MOLINA PONTON
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: EGILV1 - fecha impresión: 06/mar/2023 11:35:07

Duozon de mensajero

06/03/23 a la 1:47pm

Desde el abogado de la institución

Fecha f

idad

dirección:

Departam

Código ú

20

Dpto

No Of
Ciudad
Seño
Direc
Cor

E